



RADICACION: 087583184002-2019-00044-00
PROCESO: ALIMENTOS DE MENOR
DEMANDANTE: YUBELLYS ESTHER GARCIA SANCHEZ
DEMANDADO: YEISON DE JESUS FLOREZ SEÑA

SEÑOR JUEZ: A su despacho el presente proceso pendiente resolver solicitud elevada por la demandante recibida por correo electrónico en el sentido de solicitar a CAJA HONOR se ponga a disposición de este despacho las cesantías retenidas al demandado. Sírvase proveer. Soledad, 24 de febrero de 2023.

La Secretaria.

MARÍA CONCEPCIÓN BLANCO LIÑÁN

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD ATLANTICO,
FEBRERO VEINTICUATRO (24) DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**

Visto el informe secretarial que antecede, y la solicitud a que hace referencia, se

ORDENA:

Oficiar a la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA, para que informe a este despacho si existen sumas de dineros a favor de la demandante señora YUBELLYS ESTHER GARCIA SANCHEZ, identificada con C.C. N° 22.520.738, dentro del proceso de la referencia, retenidas al demandado señor YEISON DE JESUS FLOREZ SEÑA identificado con C.C. N°1.102.802.035 por concepto de retiro total o parcial de cesantías y vivienda familiar ante esa entidad, ya que en estos casos es procedente el pago u orden de cancelación por parte del despacho, en caso afirmativo se sirva ponerlos a disposición de este despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

02.